



TEKOMBO'E
HA TEMBIKUA
MOIENONDEHA
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ágagui
Construyendo el futuro hoy



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores de Instituciones Educativas y docentes en general; a los efectos de comunicar cuanto sigue:

En virtud a la Resolución SET N° 129/2018 y la CIRCULAR DGCP/DGTP N° 06, de fecha 10 de mayo de 2018, a través de la cual el Ministerio de Hacienda, mediante el Viceministerio de Administración Financiera, la Dirección General del Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública comunican que el sistema tributario "Marangatú" estará en suspenso los días 29 de mayo al 05 de junio del corriente año para la implementación y puesta en funcionamiento de la nueva versión del Sistema Tributario "Marangatú 2.0", por lo cual "Las Solicitudes de Transferencias de Recursos para el pago de salarios deberán ser presentadas hasta el día 23 de mayo".

A fin de cumplir en tiempo y forma con los pagos de salarios, del mes de mayo, del personal dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias; la Dirección de Movimientos del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, el día viernes 18 de mayo de 2018, ha procedido al cierre oficial de los movimientos del personal, correspondiente al presente mes, de forma anticipada, no pudiendo ser analizadas y procesadas la totalidad de carpetas ingresadas. Las carpetas de movimientos de ingreso pendientes, serán analizadas y procesadas, en caso que correspondan, con los movimientos del mes de junio, **pero con antigüedad del mes de mayo, por lo cual tendrán derecho a pago de salario retroactivo en el mes de junio.**

Asimismo, aclarar que, conforme al calendario establecido, solamente serán devueltas aquellas carpetas no procesadas por tener observaciones. Las mismas están disponibles con el número de Expediente en el sistema de gestión IntraMEC (XILEMA) para su consulta, para lo cual se insta a las autoridades educativas a hacer las verificaciones correspondientes.

Asunción, 21 de mayo de 2018.



Abg. Julio César Arévalos Prieto.

Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Eligio Ayala N° 1016 esq. Eligio Ayala (Edif. Pacían Andrarda)
Tel: (595.21) 204.293

www.mec.gov.py/talento

MEC Digital @MECpy